



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

RECOMENDACIONES BÁSICAS

- ☐ Promover el lavado de manos y mantener con suministro de agua y jabón suficientes
- ☐ Vigilar la correcta cloración del agua (0.2-1.5 ppm)
- ☐ Realizar el lavado de los depósitos de agua y/o cisternas
- ☐ Los sanitarios deberán contar con insumos básicos indispensables (agua, papel desechable y jabón)
- ☐ Deberán tener una guía de actuación, en caso de tener un probable caso positivo, con su respectivo seguimiento médico, o reporte ante la Autoridad sanitaria correspondiente.
- ☐ Con la finalidad de evitar la proliferación del **mosquito causante del dengue**, se solicita evitar el llenado de floreros o en su caso retirar el agua en un máximo de 48 horas, haciendo énfasis en aquellos Municipios pertenecientes a las zonas endémicas del estado

Conocedor del compromiso ante la preservación de la salud de sus Municipios, no dudo en que se considerarán cada una de las medidas y recomendaciones antes mencionadas, fortaleciendo así a nuestro estado.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

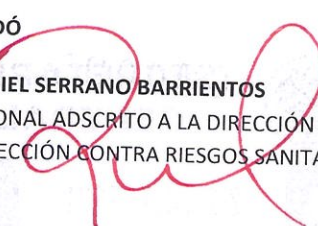

JAVIER PEDRAZA MAYORAL
SUBDIRECTOR DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS
SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS SANITARIOS

ELABORÓ


PAULINA VALLEJO MURILLO
PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE
PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

VALIDÓ


GABRIEL SERRANO BARRIENTOS
PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE
PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx

5 poniente No. 1322, Centro Histórico, Puebla, Puebla, 72000
Teléfono: (222) 232 0847
<http://ss.pue.gob.mx/>



H. PUEBLA DE ZARAGOZA, PUEBLA, A 20 DE OCTUBRE DE 2021

**PRESIDENTAS Y PRESIDENTES MUNICIPALES CONSTITUCIONALES
DE LOS 217 MUNICIPIOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA
P R E S E N T E S**

Con fundamento en el artículo 5 del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla y Numeral 17 Sección 9.61 del Manual de Organización de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, por este medio hago llegar a cada uno de Ustedes un cordial saludo y al mismo tiempo desearles el mejor de los éxitos ante la nueva encomienda que inician con la población de cada uno de sus Municipios, por ello, esta Autoridad Sanitaria Estatal los invita a realizar acciones conjuntas en beneficio de nuestro estado en materia de salubridad local.

Por lo anterior, considerando el **Decreto del Ejecutivo del Estado por el que permite un reinicio de actividades responsable, gradual y ordenado en el Estado de Puebla**, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 13 de octubre 2021, es necesario que la salud de las personas se mantenga como el centro de la toma de decisiones, haciendo un esfuerzo conjunto para generar conciencia social, por lo que, para las próximas celebraciones de costumbres y tradiciones de "DÍA DE MUERTOS" es necesario se tomen todas las medidas preventivas y recomendaciones básicas para la apertura de panteones y acceso de público en general a los mismos.

MEDIDAS PREVENTIVAS

- ☐ Contar con filtro sanitario (termómetro digital y gel antibacterial)
- ☐ El uso obligatorio de cubrebocas en todo momento.
- ☐ La habilitación de sentidos de circulación para la entrada y salida.
- ☐ El promover la sana distancia en la entrada y salida
- ☐ El desinfectar constantemente las superficies y objetos con los que se tenga contacto.



000095



México
2021



DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx